



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243



### INFORME DE EVALUACION N°19/2024

**LICITACIÓN N°16/2024 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE JUEGO PARA NIVEL INICIAL DE LA ESCUELA BÁSICA N° 271 DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ DEL DISTRITO DE FRAM ID N° 449016.-**

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Licitación N°16/2024 de menor cuantía nacional para los trabajos de construcción de área de juego para nivel inicial de la escuela básica N° 271 Don Carlos Antonio López del distrito de Fram.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la MSc. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **por el total**, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se registrá conforme a los que establece el Art. 52 de la Ley 7021/22 y del Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-

#### ANTECEDENTES

- Programa Anual de Contrataciones con ID N° 449016.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 10 de Octubre del 2024, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) N° 19/2024 de fecha 19 de Septiembre del año 2024 por un monto total de Gs. 103.024.602 (guaraníes ciento tres millones veinticuatro mil seiscientos dos) para el Objeto de Gasto 522-30-092
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas el día Viernes 22 de Octubre del año 2024.-

#### ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 22 de Octubre del año 2024, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos correspondiente a la convocatoria a licitación N°16/2024 de menor cuantía nacional para los trabajos de construcción de área de juego para nivel inicial de la escuela básica N° 271 Don Carlos Antonio López del distrito de Fram ID N° 113.195.255.-

#### Se presento el siguiente Oferente:

ítem	Ruc	Oferente	Correo Electrónico	Monto Ofertado
1	807.052-0	Julio Cesar Gamón Benítez	<a href="mailto:gamonjulio@hotmail.com">gamonjulio@hotmail.com</a>	113.195.255 ₡

#### **MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

#### **VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243

**Fram.**  
Capital Nacional del Desarrollo

Qué, en el marco del procedimiento **construcción de área de juego para nivel inicial de la escuela básica N° 271 Don Carlos Antonio López del distrito de Fram**, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.**-

### **VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.**

Según lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se prosigue a verificar las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Que, el comité de evaluación verifico en [www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py) referente a los datos del Señor **Julio Cesar Gamón Benítez con C.I. N° 807.052**; y constató que registra datos en el SINARH posee registro en la función pública desempeñándose como docente en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA, no obstante cabe menciona que los docentes no se encuentran imposibilitados a ser proveedores del estado como lo establece la Ley 1626/00 en su Art. 2 aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo; inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.-

También se verifico a través del SICP de la DNCP sobre si el oferente **Julio Cesar Gamón Benítez con C.I. N° 807.052** y constato que no posee prohibiciones, inhabilidades o sanciones el cual le impida contratar con entidades del Estado.-

Se pudo constatar que todos los oferentes no incumple con lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", no incumplen los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j).-

### **OBSERVACIONES ASENTADAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

No se realizaron observaciones durante la apertura de ofertas

### **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LA OFERTA PRESENTADA**

<b>Documentos para personas físicas y jurídicas</b>	<b>Julio Cesar Gamón Benítez Ruc: 807.052-0</b>
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración jurada con certificación de firmas)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Página 2 de 15

#### **MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

#### **VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

*Lic. Marcos Segovia*  
Director de Administración y Finanzas  
Municipalidad de Fram

*Mónica F. Rojas Scopelliti*  
Licenciada en Administración



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243



## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

### CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CIÓN DE ÁREA DE JUEGO PARA NIVEL INICIAL DE LA ESCUELA BÁSICA N° 271 DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ DEL DISTRITO DE FRAM				Julio Cesar Gamón Benítez Ruc: 807.052-0			Empresa 2		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Procedencia
1	Vallado de obra	ML	44	22.569	993.036	Paraguay			
2	Desmonte de tejido, postes y mampostería de cercado existente.	Global	1	660.000	660.000	Paraguay			
3	Demolición de base existente del mástil de la bandera.	M2	6	38.711	232.266	Paraguay			
4	Demolición de piso badén de hormigón.	M2	6	33.069	198.414	Paraguay			
5	Replanteo y marcación.	M2	250	3.929	982.250	Paraguay			
6	Cartel de Obra	Uni	1	812.156	812.156	Paraguay			
7	Excavaciones varias.	M3	6	69.185	415.110	Paraguay			
8	Zapatatas de de HºAº 1,00x1,00x0,50 mts., para columnas del techo.	M3	2	1.860.936	3.721.872	Paraguay			
9	Encadenado inferior de HºAº de 0,12x0,25 mts de sección.	MI	30	110.343	3.310.290	Paraguay			
10	Pilares - Columnas circulares de 0,20 mts de diámetro.	ML	20,2	155.760	3.146.352	Paraguay			
11	Colocación y macizado de postes de hormigón armado de 15x10 cm.	Uni	15	68.816	1.032.240	Paraguay			
12	Colocación y macizado de postes de hormigón armado de 20x20 cm., para esquineros.	Uni	4	277.930	1.111.720	Paraguay			
13	Mampostería - Elaboración de 2 escalones de 7,80 mts de largo, 0,25 de huella y 0,17 de contrahuella, cantos redondeados.	M2	7	177.474	1.242.318	Paraguay			
14	Mampostería de 0,30 perimetral con ladrillos común para nivelación para cercado perimetral	M2	17,6	177.470	3.123.472	Paraguay			
15	Mampostería de 0,15 perimetral con ladrillos hueco para cercado perimetral	M2	17,6	68.270	1.201.552	Paraguay			
16	Colocación perimetral de tejido, malla 2x2 y 3 hiladas de alambre san martin para tensores.	ML	44	42.900	1.887.600	Paraguay			
17	Baranda metálica en rampa de acceso a las aulas.	ML	6	395.796	2.374.776	Paraguay			
18	Relleno y compactación para nivelación.	M3	75	70.437	5.282.775	Paraguay			
19	Techo De estructura metálica reticulada según detalles de planos, correas metálicas de C100x2mm y chapa ondulada nro 27.	M2	55,25	259.600	14.342.900	Paraguay			
20	Canaleta de chapa metálica nro 24, desarrollo 60 cm.	ML	6,5	157.300	1.022.450	Paraguay			
21	Bajada, desagües pluviales con caños pvc de 100 mm.	ML	6	131.626	789.756	Paraguay			
22	Elaboración de contrapiso de 8cm de espesor, con 0,6 a 1 % de pendiente, para base del pasto sintético.	M2	250	53.413	13.353.250	Paraguay			
23	Colocación de cesped sintético para cancha de futbol	M2	250	121.000	30.250.000	Paraguay			
24	Elaboración de canal a cielo abierto de 0,30 con ladrillos común revocado para desagües pluvial. Altura variable con la pendiente.	ML	15	286.000	4.290.000	Paraguay			
25	Elaboración de rejilla metálica para desagües pluvial	ML	15	242.000	3.630.000	Paraguay			
26	Elaboración de registros de 40x40 cm.	Uni	4	227.700	910.800	Paraguay			
27	Excavación y colocación de caños pvc de 100mm para interconexión del registro de drenaje del patio de juego al existente en la escuela.	ML	18	53.900	970.200	Paraguay			
28	Elaboración de drenaje tipo espina de pescado con membrana geotextil o tela bidin, piedra triturada 4ta y caños pvc de 100mm perforados.	ML	68	127.600	8.676.800	Paraguay			
29	Excavación y colocación de caños pvc de 100mm para interconexión de registros de drenajes.	ML	20	53.900	1.078.000	Paraguay			
30	Elaboración de nuevo badén de hormigón, espesor 8 cm para desagüe pluvial	M3	0,48	1.430.000	686.400	Paraguay			
31	Limpieza final de obra	M2	250	5.866	1.466.500	Paraguay			
				<b>TOTAL</b>	<b>113.195.255</b>				

### ACLARACIÓN DE OFERTAS

Según el Decreto N° 2264/24, Art. 77.- Aclaración de ofertas, *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

No se realizaron solicitud de aclaraciones de ofertas por parte de la convocante

Página 3 de 15

#### MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

#### VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Marcos Segovia  
 Director de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Fram



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243



## ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES.-

Según el Decreto N° 2264/24 Método de Evaluación en su Art. 75 inciso 2, Evaluación basada en precio - 2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda,*

Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones; *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.*

En este en particular el Comité de Evaluaciones de Ofertas, determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos en la Oferta presentada, **por lo tanto, no se realizaron las correcciones aritméticas**

### MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10% (diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto N° 2264/24 en su Art. 76.- Márgenes de preferencia,** *La DNCP establecerá directrices para la implementación de márgenes de preferencia en los procedimientos de contratación de carácter internacional y promoverá el desarrollo de mecanismos de preferencia o fomento para las MIPYMES, así como otros sectores prioritarios, de conformidad a los mandatos de la Ley, los reglamentos y las políticas emitidas por el Órgano Rector. y en la Ley N° 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS.*

El oferente **Julio Cesar Gamón Benítez con RUC: 807.052-0,** presenta certificado de origen y producto nacional.-

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	C.E.P.N.	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia nacional
1	<b>Julio Cesar Gamón Benítez</b>	113.195.255 ₡	188471	0%	-	113.195.255 ₡

#### **MISION:**

*Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.*

#### **VISION:**

*Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.*



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243

**Fram.**  
Capital Nacional del Desarrollo

### AGRUPACIÓN NUMÉRICA DE MENOR A MAYOR VALOR

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2264/24 en su **Art. 75.- Procedimiento de evaluación Inciso 2) Evaluación basada en precio** establece: Método de evaluación. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

**Numeral 2.1.1** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria..

**Numeral 2.1.2** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

**Numeral 2.1.3** Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

**Numeral 2.1.4** Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

**Numeral 2.1.5** En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Subrayado nuestro caso.

ORDEN	OFERENTE	MONTO
1	Julio Cesar Gamón Benítez	113.195.255 ₡

*Lic. Marcos Sevía*  
Director de Administración y Finanzas  
Municipalidad de Fram

### CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA

El oferente **Julio Cesar Gamón Benítez con RUC: 807.052-0** participo en la visita al sitio de obras en la fecha y hora fijada.-

### ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR JULIO CESAR GAMÓN BENÍTEZ CON RUC: 807.052-0

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

**1. En obras públicas:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se

*Yerica Fielas S. Cappini*  
Licenciada en Administración

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
 Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
 Telefax: (0761)265235 / 265243



encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego de la verificación de los errores aritméticos de la oferta presentada, el Comité de Evaluaciones pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE JUEGO PARA NIVEL INICIAL DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 271 DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ DEL DISTRITO DE FRAM				Precio Referencial		Julio Cesar Gamón Benítez con RUC: 807.052-0		% de variación
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio Unitario Promedio	Precio total Promedio	Precio Unitario Ofertado	Precio Total	
1	Vallado de obra	ML	44	20.518	902.792	22.569	993.036	9,99%
2	Desmonte de tejido, postes y mampostería de cercado existente.	Global	1	600.000	600.000	660.000	660.000	10%
3	Demolición de base existente del mástil de la bandera.	M2	6	35.192	211.152	38.711	232.266	9,99%
4	Demolición de piso badén de hormigón.	M2	6	30.063	180.378	33.069	198.414	9,99%
5	Replanteo y marcación.	M2	250	3.572	893.000	3.929	982.250	9,99%
6	Cartel de Obra	Uni	1	738.624	738.624	812.156	812.156	9,96%
7	Excavaciones varias.	M3	6	62.896	377.376	69.185	415.110	9,99%
8	Zapatas de de HªAª 1,00x1,00x0,50 mts., para columnas del techo.	M3	2	1.691.760	3.383.520	1.860.936	3.721.872	10%
9	Encadenado inferior de HªAª de 0,12x0,25 mts de sección.	ML	30	100.312	3.009.360	110.343	3.310.290	9,99%
10	Pilares - Columnas circulares de 0,20 mts de diámetro.	ML	20,2	141.600	2.860.320	155.760	3.146.352	10%
11	Colocación y macizado de postes de hormigón armado de 15x10 cm.	Uni	15	62.560	938.400	68.816	1.032.240	10%
12	Colocación y macizado de postes de hormigón armado de 20x20 cm., para esquineros.	Uni	4	252.664	1.010.656	277.930	1.111.720	9,99%
13	Mampostería - Elaboración de 2 escalones de 7,80 mts de largo, 0,25 de huella y 0,17 de contrahuella, cantos redondeados.	M2	7	161.340	1.129.380	177.474	1.242.318	10%
14	Mampostería de 0,30 perimetral con ladrillos común para nivelación para cercado perimetral	M2	17,6	161.340	2.839.584	177.470	3.123.472	9,99%
15	Mampostería de 0,15 perimetral con ladrillos hueco para cercado perimetral	M2	17,6	68.270	1.201.552	68.270	1.201.552	0%
16	Colocación perimetral de tejido, malla 2x2 y 3 hiladas de alambre san martin para tensores.	ML	44	39.000	1.716.000	42.900	1.887.600	10%
17	Baranda metálica en rampa de acceso a las aulas.	ML	6	361.458	2.168.748	395.796	2.374.776	9,50%
18	Relleno y compactación para nivelación.	M3	75	64.034	4.802.550	70.437	5.282.775	9,99%
19	Techo De estructura metálica reticulada según detalles de planos, correas metálicas de C100x2mm y chapa ondulada nro 27.	M2	55,25	236.000	13.039.000	259.600	14.342.900	10%
20	Canaleta de chapa metálica nro 24, desarrollo 60 cm.	ML	6,5	143.000	929.500	157.300	1.022.450	10%
21	Bajada, desagües pluviales con caños pvc de 100 mm.	ML	6	119.660	717.960	131.626	789.756	10%
22	Elaboración de contrapiso de 8cm de espesor, con 0,6 a 1 % de pendiente, para base del pasto sintético.	M2	250	48.558	12.139.500	53.413	13.353.250	9,99%
23	Colocación de cesped sintetico para cancha de futbol	M2	250	110.000	27.500.000	121.000	30.250.000	10%

*Yesica Fleitas Scappini*  
 Licenciada en Administración

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243

**Fram.**  
Capital Nacional del Desarrollo

24	Elaboración de canal a cielo abierto de 0,30 con ladrillos común revocado para desagües pluvial. Altura variable con la pendiente.	ML	15	260.000	3.900.000	286.000	4.290.000	10%
25	Elaboración de rejilla metálica para desagües pluvial	ML	15	220.000	3.300.000	242.000	3.630.000	10%
26	Elaboración de registros de 40x40 cm.	Uni	4	207.000	828.000	227.700	910.800	10%
27	Excavación y colocación de caños pvc de 100mm para interconexión del registro de drenaje del patio de juego al existente en la escuela.	ML	18	49.000	882.000	53.900	970.200	10%
28	Elaboración de drenaje tipo espina de pescado con membrana geotextil o tela bidin, piedra triturada 4ta y caños pvc de 100mm perforados.	ML	68	116.000	7.888.000	127.600	8.676.800	10%
29	Excavación y colocación de caños pvc de 100mm para interconexión de registros de drenajes.	ML	20	49.000	980.000	53.900	1.078.000	10%
30	Elaboración de nuevo badén de hormigón, espesor 8 cm para desagüe pluvial	M3	0,48	1.300.000	624.000	1.430.000	686.400	10%
31	Limpeza final de obra	M2	250	5.333	1.333.250	5.866	1.466.500	9,99%
				<b>TOTAL</b>	<b>103.024.602</b>	<b>TOTAL</b>	<b>113.195.255</b>	

La oferta del oferente **Julio Cesar Gamón Benítez con RUC: 807.052-0**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para esta contratación.-

### SOLICITUD DE DOCUMENTOS

A través del correo electrónico declarado por el oferente **Julio Cesar Gamón Benítez con RUC: 807.052-0** se remitió una nota, solicitando la remisión de documentos el cual no se encontraban dentro de la carpeta de oferta presentada, la nota remitida se aprecia a continuación:

**Nota N°109/2024**

Fram, 31 de Octubre de 2024

**Señor:**

**Ing. Julio Cesar Gamón B.**

**Presente**

Me dirijo a usted a fin de solicitar documentos referente a la licitación de MCN - Menor cuantía nacional 16/2024 "PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE JUEGO PARA NIVEL INICIAL DE LA ESCUELA BÁSICA N° 271 DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ DEL DISTRITO DE FRAM ID N° 449016.-". Su oferta cumple con todos los requisitos documentales sustanciales y luego de corroborar que su oferta no tiene errores aritméticos, se procede a la evaluación de los documentos de carácter formal y los demás documentos para la evaluación de la capacidad técnica, experiencia y capacidad financiera. Como dentro del sobre de su oferta no se encuentran ciertos documentos para dicha evaluación, por este medio se requiere que los remita para el análisis del mismo, los documentos solicitados se citan a continuación:

- 1- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente

**Yesica Fleitas Scappini**  
Licenciada en Administración

Página 7 de 15

#### **MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

#### **VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: [munifram@gmail.com](mailto:munifram@gmail.com)  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243

**Fram.**  
Capital Nacional del Desarrollo

- 2- Balance General de los años 2021, 2022 y 2023
- 3- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- 4- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- 5- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
- 6- CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS
- 7- COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES

Los documentos debe remitirse adjunto a una nota de contestación.-

Favor presentar dichos documentos de forma física en la oficina de la municipalidad de Fram dentro del horario de atención de 07:00 hs a 13:00 de lunes a viernes o de forma digital a través del correo [uocfram@gmail.com](mailto:uocfram@gmail.com).-

El plazo de presentación de lo solicitado es para las 13:00 hs del día viernes 01 de Noviembre del corriente año.-

Sin más nada que agregar la ocasión se hace propicia para saludarlo muy atentamente.

**GUILLERMO  
ANDRES  
GONZALEZ RUDNIK**  
Firmado digitalmente  
por GUILLERMO ANDRES  
GONZALEZ RUDNIK  
Fecha: 2024.10.31  
11:22:51 -03'00'  
**Lic. Guillermo González Rudnik**  
**Encargado Dpto. UOC**  
**Municipalidad de Fram**

*Lic. Marcos Sesovia*  
Director de Administración y Finanzas  
Municipalidad de Fram

El oferente respondió la solicitud presentando una nota de contestación y adjuntando los documentos requeridos a través de la mesa de entrada de la municipalidad de Fram y lo hizo dentro del plazo establecido, la nota se aprecia a continuación:

*Yexica Fleitas Scappini*  
Licenciada en Administración

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: [munifram@gmail.com](mailto:munifram@gmail.com)  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243

**Fram.**  
Capital Nacional del Desarrollo

Fram , 31 de octubre de 2024

Sr.

**GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK**  
**RESPONSABLE DE UOC - Municipalidad de fram**

Presente

Me dirijo a ustedes en respuesta a la nota recibida de esa dependencia en fecha 31 de octubre de 2024, vía correo electrónico y relacionada al proceso de evaluación de la licitación de MCN 16/2024 - Construcción de área de juego para Nivel Inicial de la Escuela Básica N° 271 Don Carlos Antonio López del Distrito de Fram - con ID N° 449016, solicitando documentos complementarios.

Se adjuntan los siguientes documentos , para continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

- 1- Autorización para pedir referencias bancarias
- 2- Balance General de los años 2021, 2022 y 2023.
- 3- Curriculum del personal técnico , administrativo, clave propuestos
- 4- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa se encuentran en óptimas condiciones y disponibles para la citada obra.
- 5- Autorización para verificación de la veracidad de las informaciones referentes al coeficiente de solvencia.
- 6- Cronograma de utilización de equipos
- 7- Formulario de compromisos vigentes.

Sin otro particular me despido de usted con el debido respeto.

Atte.

Ing. Julio C. Gamón B.  
Ing. Julio C. Gamón B.  
RPI N° 807052

*Lic. Marcos Sárvia*  
Director de Administración y Finanzas  
Municipalidad de Fram

*Yesica Fleitas Scappini*  
Licenciada en Administración

15

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
 Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
 Telefax: (0761)265235 / 265243



**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

<b>Formulario de Oferta *</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Declaración Jurada con certificación de firmas)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
<b>Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	CUMPLE
<b>Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</b>	PRESENTA Cert. N° 188471
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**).	CUMPLE Presenta a través en el perfil del proveedor N°1820195
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**).	CUMPLE
<b>8. Documentos legales. Oferentes</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Presenta a través en el perfil del proveedor N°1820195
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE Presenta a través en el perfil del proveedor N°1820195
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

*Yesica Fleitas Scappin*  
 Licenciada en Administración

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
 Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
 Telefax: (0761)265235 / 265243



<b>ANEXO II DE LA RESOLUCION DNCP N°5118/23</b>	
Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.-	PRESENTA

**CAPACIDAD FINANCIERA**

**RATIOS FINANCIEROS**

**A. Coeficiente de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023.-**

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2021	2022	2023				
Ratio de liquidez	Activo Corriente	701.973.985	788.719.554	860.020.636	2.350.714.175	783.571.392	268,04	Cumple
	Pasivo Corriente	1.503.826	2.604.072	4.661.883	8.769.781	2.923.260		

**B. Coeficiente de endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total debe ser igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023.-**

Información Financiera	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2021	2022	2023				
Endeudamiento	Pasivo Total	1.503.826	2.604.072	4.661.883	8.769.781	2.923.260	0,002	Cumple
	Activo Total	1.220.891.878	1.301.072.255	1.403.191.559	3.925.155.692	1.308.385.231		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.-

*Yesica Fiestas Scappini*  
 Licenciada en Administración

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
 Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
 Telefax: (0761)265235 / 265243

**Fram.**  
 Capital Nacional del Desarrollo

**C. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo.**

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Resultado	Equivalen te a % de monto en relación a la Oferta	Resultado
	Formula	2021	2022	2023				
Activos Líquidos	Activo Corriente	701.973.985	788.719.554	860.020.636	2.350.714.175	2.341.944.394	100 %	Cumple
	Pasivo Corriente	1.503.826	2.604.072	4.661.883	8.769.781			

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 20%.-**

Analizando el formulario de compromisos contractuales vigentes y el avance de las mismas, se puede apreciar que el oferente cumple con el porcentaje mínimo de utilidad con respecto al capital para la ejecución de la obra de la presente obra.-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
a.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
b.	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c.	Fotocopia de Balance General de los años 2021, 2022 y 2023	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MÍNIMOS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% para todos los lotes.-	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

**Yesica Fleitas Scoppini**  
 Licenciada en Administración

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243

**Fram.**  
Capital Nacional del Desarrollo

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 (un) contrato, durante los últimos (10) diez años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período Años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Obras de Reparación y/o cambio de techo en escuelas, construcción de áreas de juego, Construcción y/o reparación de Aulas, Baños Sexados, Cocina Comedor en Instituciones Educativas	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Presenta a través en el perfil del proveedor N°1820195
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE Presenta a través en el perfil del proveedor N°1820195
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE Presenta a través en el perfil del proveedor N°1820195
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
a) Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra),	CUMPLE
b) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Página 13 de 15

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Marcos Segovia  
Director de Administración y Finanzas  
Municipalidad de Fram

Yericy Fleitas Segovia  
Licenciada en Administración



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: munifram@gmail.com  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243

**Fram.**  
Capital Nacional del Desarrollo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Actas de recepción donde en la mismas se detallen que las entregas de los trabajos fueron recibidas satisfactoriamente	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1. (una) Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería o camioncito de pequeño porte	CUMPLE
2. Herramientas menores de albañilerías	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Lic. Marcos Segovia  
Director de Administración y Finanzas  
Municipalidad de Fram

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 dispone “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.” Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Yesica Fleitas Scappini  
Licenciada en Administración

**MISION:**

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

**VISION:**

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,  
Email: [munifram@gmail.com](mailto:munifram@gmail.com)  
[www.municipalidaddefram.gov.py](http://www.municipalidaddefram.gov.py)  
Telefax: (0761)265235 / 265243



ADJUDICAR al Sr. **Julio Cesar Gamón Benítez con RUC 807.052-0**, por la suma de ₡ 113.195.255 (Guaraníes: ciento trece millones ciento noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cinco) ya que el oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 13:00 horas del día 31 de Octubre del año dos mil veinticuatro.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 31 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.-----

**MSc. Yesica Fleitas**  
Comité de Evaluación

**Lic. Marcos Segovia**  
Comité de Evaluación

**MISION:**

*Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.*

**VISION:**

*Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.*



## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JULIO CESAR GAMON BENITEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 807052, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

## BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	DOCENTE TECNICO	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Inactivo
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Inactivo
807,052	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,024	111	Inactivo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

## AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y

Fecha de Emisión: Oct 31, 2024 8:20 AM



Código de Verificación: 69cd8ff6

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=6736063&codigo\\_seguridad=69cd8ff6](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6736063&codigo_seguridad=69cd8ff6)



forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py).

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

**Fecha de Emisión:** Oct 31, 2024 8:20 AM



Código de Verificación: **69cd8ff6**

Verifique la validez de este documento

[https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia\\_nro=6736063&codigo\\_seguridad=69cd8ff6](https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6736063&codigo_seguridad=69cd8ff6)

# Verificación de sanciones y prohibiciones de JULIO CESAR GAMÓN BENÍTEZ C.I. Nº.: 807.052

← → ↻ https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion\_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor.seam?menuId=86&actionM 120% ☆

 **DNCP**  
DIRECCIÓN NACIONAL DE  
CONTRATACIONES PÚBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rápida

www.contrataciones.gov.py

[DNP](#) [Marco Legal](#) [Planificación](#) [Procesos](#) [Módulos](#) [Información](#) [Servicios](#) [Cambiar contraseña](#) [Salir](#)

Más usados: [Búsqueda de Llamados](#) [Búsqueda de Adjud...](#) [Registro de Inhab...](#) [Búsqueda de Prove...](#)

Guillermo Andres Gonzalez Rudnik [4347725-1175] - Convocante - Código SICP 1175

### Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="807052"/>	Razón social:	<input type="text"/>

[Buscar](#) [Limpiar](#)

### Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.